

SALTA, 2 9 NOV 2018

Ne 0616

Expediente N° 14.534/18

VISTO la nota N° 2.812/18 mediante la cual el Ing. Héctor Raúl CASADO, en su carácter de Director de la Escuela de Ingeniería Civil, solicita el llamado a inscripción de interesados para la cobertura interina de dos (2) cargos con financiamiento temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Hormigón Armado I" del Plan de Estudios 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Civil de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Personal indica que se pretende financiar los cargos con el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva que se encuentra desocupado por la licencia sin goce de haberes del Ing. Paul KOHAN, autorizada mediante Resolución FI N° 458-CD-18.

Que la Dirección Administrativa Económica Financiera indica que el cargo que se pretende utilizar para la presente convocatoria se encuentra presupuestaria y financieramente disponible y consignado en el presupuesto de la Facultad General de la Universidad, Resolución CS N° 259/18.

Que la Directora General Administrativa Económica tiene intervención en las presentes actuaciones.

Que la Escuela de Ingeniería Civil, en foja 3 vta, eleva una lista de miembros para conformar la Comisión Asesora los cuales cumplen con las condiciones exigidas en el reglamento para la provisión de cargos de docentes interinos de la Facultad, Resolución N° 749-HCD-06.

.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo presta su acuerdo a



0616

Expediente N° 14.534/18

la Comisión Asesora sugerida e indica que el financiamiento será temporario, por cuanto cada uno de los cargos constituye la subocupación del identificado como C.21.2.1.1.019.01.

Por ello, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convocar a Inscripción de Interesados para la cobertura interina de dos (2) cargos con financiamiento temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Hormigón Armado I" de la carrera de Ingeniería Civil de la Facultad, mediante Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición, en el marco de la Resolución FI Nº 749-HCD-06 y de la Resolución FI Nº 363-CD-18.

ARTICULO 2°.- Establecer que la convocatoria se efectuará con el siguiente calendario:

PERIODO DE PUBLICIDAD

Del 01 al 05 de diciembre de 2018

PERIODO DE INSCRIPCION

Del 06 al 14 de diciembre de 2018

CIERRE DE INSCRIPCION

14 de diciembre de 2018 a horas 16:00

SORTEO DE TEMAS

17 de diciembre de 2018, a horas 10:00

ANALISIS DE ANTECEDENTES

Y PRUEBA DE OPOSICION

19 de diciembre de 2018, a horas 10:00

ARTICULO 3°.- Dejar aclarado que, en función de lo establecido en el Artículo 15 del Estatuto Universitario "los docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que solo se puede carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes...."



Avda, Bolivia 5150 - 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.534/18

ARTÍCULO 4º.- Dejar aclarado que las presentaciones de los interesados estarán constituidas por:

- a) Formulario Solicitud de Inscripción (disponible en la página web de la Facultad)
- b) Currículum Vitae (dos juegos)
- c) Una carpeta autenticada y ordenada con la documentación probatoria de los antecedentes declarados.

ARTICULO 5°.- La autenticación a que hace referencia el inciso c) del Artículo que antecede podrá realizarse en el Dpto.Docencia, ante la exhibición de los originales correspondientes.

ARTICULO 6º.- Designar miembros de la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria a los siguientes docentes:

TITULARES: - Ing. Paul Hernán KOHAN

Dr. Ing. Facundo Javier BELLOMO

Dr. Ing. Ricardo Daniel QUINTEROS

SUPLENTES: - Ing. Roberto Adolfo CARO

Ing. Alejandro BARRANTES MANTILLA

Ing. Héctor Jacinto CARDOZO

ARTICULO 7º.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Civil, miembros de la Comisión Asesora, publíquese en página web de la Facultad, Departamento Docencia, exhíbase en cartelera, difúndase por correo electrónico a la comunidad universitaria y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI

0616 -D- 2018

Página 3 de 3

or exercising a party of MECKET, UN) AGALIE!

FACULTAD DE INDEHIEF

DECANO FACULTAD DE INGENIERIA - UNSe